

El Senado y Cámara de Diputados...

ARTÍCULO 1°. – Establécese como Fiesta Nacional a la "Fiesta Provincial del Penacho Amarillo", que se celebra en la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de diciembre de cada año.

ARTÍCULO 2°. - Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión a través de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Juan Benedicto Vázquez

Marcela Paola Vessvessian

Jorge Guillermo Verón



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley provincial N° 3678 estableció el carácter de fiesta provincial, en el marco de la ley 3279, a la "Fiesta del Penacho Amarillo". El actual proyecto que busca otorgar el carácter nacional a dicha celebración encuentra su antecedente en el expediente 3952-D-2019 de mi autoría, el cual no logró ser tratado en recinto. Sin embargo, al volver a presentar la iniciativa reafirmo mi compromiso con la Municipalidad y el pueblo deseanse.

La fiesta más popular de la ciudad de Puerto Deseado, ubicada al noreste de la provincia de Santa Cruz y al sur de la amplia entrada del Golfo San Jorge, se celebra en el mes de diciembre de cada año. Durante tres jornadas se presentan artistas locales, regionales y nacionales en el anfiteatro municipal Sebastián "Tuny" Armendariz. La propuesta musical es que cada día se brinden recitales de un género específico: folclore, cumbia y rock. Además, en el predio del anfiteatro hay espacios destinados a paseos de artesanos y productores y un patio de comidas.

Año tras año se busca fomentar la cultura popular y tradicional de las y los deseadenses y consolidar a la ciudad como destino turístico. Esta ciudad costera se erige como un claro referente dentro de los dos corredores turísticos de los cuales forma parte; por un lado, el "Corredor del viento", conformado por doce localidades del norte de Santa Cruz, que la recorren de oeste a este; y por el otro, la "Ruta Azul", que nuclea a localidades costeras de las provincias de Chubut y Santa Cruz.

La fiesta tiene, además, como objetivo celebrar el arribo de los Pingüinos de penacho amarillo que conforman la colonia reproductiva más septentrional y de fácil acceso del continente, quienes comparten el hábitat con Pingüinos de Magallanes, Cormoranes



grises, Lobos marinos, Gaviotas australes y Skúas, entre otras especies. La llegada de los Pingüinos de penacho amarillo a la zona del Parque Interjuridiccional Marino Isla Pingüino se produce entre octubre y permanecen hasta abril, mes en que se retiran al mar para volver en la siguiente temporada. Se trata de unos 30 mil ejemplares que nidifican y cuidan a sus crías en tal sitio. El estado de conservación de esta especie es vulnerable debido a la desaparición de un 24% de su población en los últimos treinta años.

El Parque Interjuridiccional Marino Isla Pingüino de 159.526 hectáreas se encuentra situado sobre el Mar Argentino, al sur de Puerto Deseado, a 11 millas náuticas, en la ecorregión marina plataforma patagónica. El 28 de mayo de 1992, mediante la ley N° 2274, la legislatura de Santa Cruz creó la Reserva Provincial Isla Pingüino. Luego, el 15 de febrero de 2010 tuvo lugar, a partir de un acuerdo entre el Estado nacional y la provincia de Santa Cruz, la creación del Parque como espacio de conservación, administración y uso racional de especies marinas en su respectivo hábitat.

El reconocimiento de esta festividad que convoca a miles de turistas cada año, permitirá a Puerto Deseado consolidarse como un destino de naturaleza dada su biodiversidad. En las ediciones anteriores se desarrollaron, junto con los recitales y los paseos de artesanos y productores, actividades deportivas y recreativas, como el Cruce de la Ría a nado nocturno. La oferta turística se complementó con excursiones náuticas; museos; turismo histórico y religioso, y el avistaje de aves.

Cabe destacar que la celebración de las fiestas nacionales es una oportunidad ineludible para revalorizar el patrimonio cultural de nuestro pueblo. Asimismo, la promoción de dichas fiestas, luego de haber sufrido la pandemia provocada por el virus Covid-19, constituye una estrategia fundamental para impulsar la recuperación económica del sector turístico.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Juan Benedicto Vázquez

Marcela Paola Vessvessian

Jorge Guillermo Verón